

Informe 27/2002-C

**Consorcio para la
Normalización Lingüística**

Ejercicio 2001



**Sindicatura de Comptes
de Catalunya**

Este texto en castellano es una traducción no oficial que constituye sólo una herramienta de documentación. No implica, por lo tanto, la responsabilidad de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.



Sindicatura de Comptes
de Catalunya

El secretari general

RAFAEL MORALES ROSALES, secretario general en funciones de la
Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que, según consta en el acta correspondiente, en Barcelona, el día 19 de diciembre de 2002, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Il. Sr. D. Marià Nicolàs Ros, con la asistencia de los síndicos don Manuel Barrado Palmer, doña Montserrat de Vehí Torra, don Xavier Vela Parés, don Josep M. Carreras Puigdengolas, don Jacint Ros Hombravella y don Jordi Petit Fontserè, actuando como secretario el secretario general de la Sindicatura, don Josep Ramon Dueso Paratge y como ponente la síndica doña Montserrat de Vehí Torra, previa deliberación se acordó aprobar el informe de fiscalización 27/2002-C relativo al Consorcio para la Normalización Lingüística, ejercicio 2001.

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 18 de febrero de 2003

[Firma]

Vº Bº
El síndico mayor

[Firma]



Jaume I, 2-4
08002 Barcelona
Telèfon 93 270 11 61
Fax 93 270 15 70

ÍNDICE

ABREVIATURAS	6
1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME	7
1.1.1. Origen, objetivos y finalidad	7
1.1.2. Metodología	7
1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO	8
1.2.1. Antecedentes, creación y naturaleza jurídica	8
1.2.2. Objeto social y funciones	8
1.2.3. Actividad	9
1.2.4. Órganos rectores	9
1.2.5. Organigrama.....	11
2. ESTADOS FINANCIEROS.....	12
2.1. BALANCE.....	12
2.2. CUENTA DE RESULTADOS	13
3. DEUDORES CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A UN AÑO	13
4. COSTES	20
4.1. ALUMNOS.....	20
4.2. HORAS	24
4.3. CURSOS.....	26
4.4. COSTES POR ALUMNOS.....	29
4.5. COSTES POR HORA	31
4.6. COSTES POR CURSO	33
5. PROGRAMAS.....	35
6. CONVENIOS	36
7. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.....	37
8. TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	40
9. ANEXO	43

ABREVIATURAS

CNL	Centro de Normalización Lingüística
CPNL	Consortio para la Normalización Lingüística
mPTA	Miles de pesetas
MPTA	Millones de pesetas

1. INTRODUCCIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME

1.1.1. Origen, objetivos y finalidad

De conformidad con la normativa vigente, y de acuerdo con el Plan de trabajo aprobado por el Pleno de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, esta Sindicatura emite el presente Informe de fiscalización relativo al Consorcio para la Normalización Lingüística (CPNL).

Los objetivos de este Informe han sido los siguientes:

1. El contraste de los saldos deudores del CPNL con respecto a entidades locales que figuran en las cuentas del CPNL con los que figuran en dichas entidades locales.
2. El análisis de costes de los cursos realizados por el Consorcio.
3. El análisis de los programas y convenios.

No es objeto de este Informe la fiscalización económico-financiera del CPNL. Las cuentas anuales del CPNL, relativas al ejercicio 2001, han sido auditadas por una empresa independiente de auditoría (véase anexo).

1.1.2. Metodología

Esta fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría de la International Organization of Supreme Audit Institutions (INTOSAI) e incluye todas aquellas pruebas que se han considerado necesarias para poder manifestar las conclusiones de este Informe.

En concreto, la metodología ha consistido en lo siguiente:

- Con respecto al contraste de saldos deudores del CPNL se han seleccionado los que presentaban un resto de antigüedad superior a un año y, sobre estos, se ha efectuado una circularización por la que se pide la conformidad del saldo. A los entes locales que no han contestado a este requerimiento se les ha vuelto a pedir dicha conformidad y además se les ha comunicado que, en caso de no atender la solicitud, este hecho constaría en el Informe. Se han hecho patentes, cuando ha procedido, las discrepancias existentes.
- El análisis de costes se ha realizado considerando las estadísticas que elabora periódicamente el Consorcio y, cuando ha sido preciso, esta Sindicatura ha elaborado nuevas.

- Respecto al análisis de los programas, se ha estudiado el diseño y la evaluación que se hace de su ejecución. Respecto a los convenios, se ha verificado la existencia de un informe evaluativo de sus resultados.

No han sido objeto de validación por parte de esta Sindicatura los datos proporcionados por el CPNL para la realización de este Informe.

El trabajo de campo se ha llevado a cabo durante los meses de mayo y junio del año 2002 en las dependencias del CPNL. En todo momento el ente fiscalizado ha mostrado una actitud positiva de colaboración plena.

1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO

1.2.1. Antecedentes, creación y naturaleza jurídica

Mediante la Orden de 28 de febrero de 1989, se aprobó la constitución del Consorcio para la Normalización Lingüística.

El CPNL está constituido por la Generalidad de Cataluña, 82 ayuntamientos, 37 consejos comarcales y la Diputación de Girona (las diputaciones de Lleida y Tarragona tienen representación en el Pleno del Consorcio y subvencionan a los servicios comarcales de catalán de sus ámbitos territoriales).

El CPNL es un consorcio interadministrativo, de carácter público, voluntario, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el desempeño de sus finalidades.

1.2.2. Objeto social y funciones

El Consorcio tiene como finalidad fomentar el conocimiento, el uso y la divulgación de la lengua catalana.

Asimismo, lleva a cabo iniciativas en el campo de la enseñanza no reglada del catalán, y presta servicios de animación cultural, traducción y corrección, y otros que sean adecuados a las finalidades del Consorcio.

Estas iniciativas se concretan en la creación y mantenimiento de centros de normalización lingüística (CNL) y servicios locales de catalán.

1.2.3. Actividad

Las actividades del CPNL se pueden clasificar en tres tipos:

- a) Enseñanza: En esta actividad el CPNL lleva a cabo la enseñanza del catalán tanto de forma presencial como a distancia.
- b) Dinamización: El CPNL realiza dossiers de recursos lingüísticos, promueve páginas web, redacta informes de diagnóstico de la situación/evolución lingüística en una organización (Indexplà), etc.
- c) Asesoramiento: El CPNL resuelve consultas lingüísticas y asesora sobre recursos lingüísticos, revisa y corrige páginas, etc.

1.2.4. Órganos rectores

El CPNL está regido por los siguientes órganos:

- a) el Pleno,
- b) el Consejo de Administración,
- c) el presidente,
- d) dos vicepresidentes,
- e) el gerente,
- f) el Consejo de Centro.

1.2.4.1. *El Pleno*

El Pleno del CPNL está integrado por representados de las entidades consorciadas (Generalidad de Cataluña y entes locales).

El Pleno tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Aprobar los proyectos de modificación de los Estatutos.
- Aprobar los presupuestos y su liquidación, las operaciones de crédito y la auditoría de cuentas.
- Aprobar el programa anual de actividades.

1.2.4.2. *El Consejo de Administración*

El Consejo de Administración está constituido por el presidente del Consorcio, dos vicepresidentes y los vocales.

Los vocales del Consejo de Administración son los siguientes:

- a) Cinco, designados por la Generalidad de Cataluña entre sus representantes en el Pleno.
- b) Cuatro, elegidos por los entes locales de entre sus representantes en el Pleno.
- c) Uno, elegido por las entidades o instituciones restantes o, si no hay, por los entes locales.

Son atribuciones del Consejo de Administración, entre otras, las siguientes:

- Elaborar los planes de actuación y los programas anuales de actividades.
- Elaborar el proyecto de Presupuesto del Consorcio.
- Aprobar la plantilla y la remuneración del personal.

1.2.4.3. *El presidente*

El presidente del CPNL es el director general de Política Lingüística de la Generalidad de Cataluña. Según sus Estatutos corresponden al presidente, entre otras, las atribuciones siguientes:

- Ejercer la alta dirección del Consorcio.
- Ordenar los gastos y los pagos.
- Representar judicialmente y extrajudicialmente al Consorcio.

1.2.4.4. *El gerente*

El gerente del CPNL es nombrado y separado por el Pleno a propuesta del presidente y tiene asignadas las siguientes atribuciones:

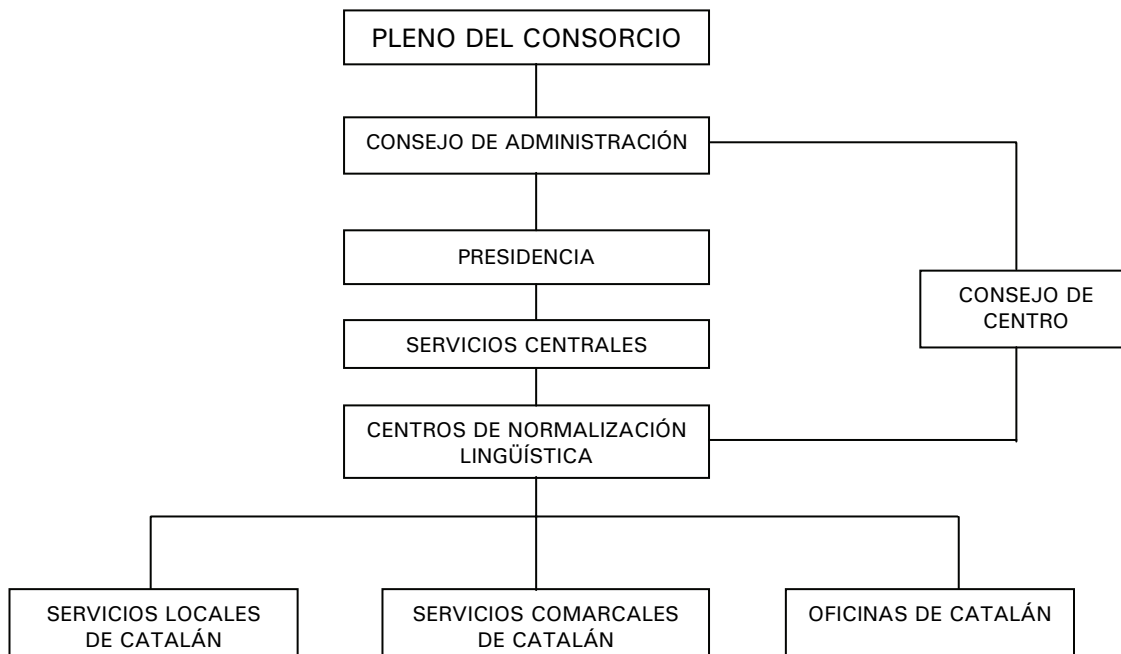
- Ejecutar los acuerdos del Pleno y del Consejo de Administración.
- Dirigir la gestión económica y administrativa del Consorcio.
- Ejercer el control de la gestión de los programas de actividades aprobados por el Pleno.

1.2.4.5. *El Consejo de Centro*

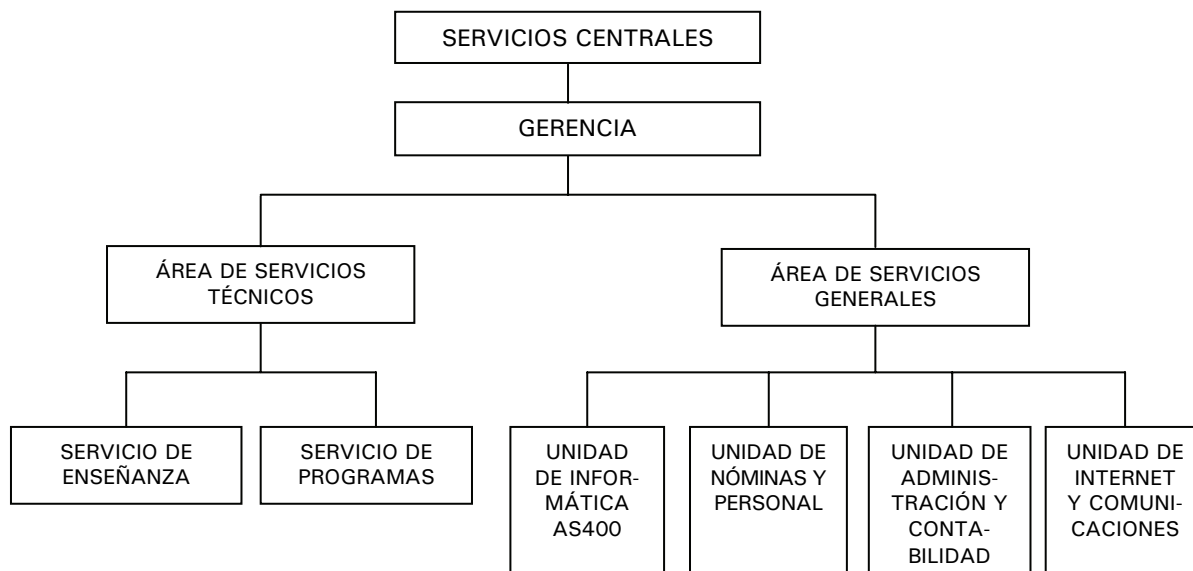
El Consejo de Centro es el órgano que, en representación de los entes integrados en el Consorcio y del personal del CNL del ámbito territorial, abarca, promueve y dirige la normalización lingüística, hace el seguimiento de esta y evalúa las actividades del CNL.

1.2.5. Organigrama

El organigrama del CPNL es el siguiente:



El organigrama de los servicios centrales del CPNL responde al siguiente esquema:



2. ESTADOS FINANCIEROS**2.1. BALANCE**

El CPNL presenta el siguiente Balance de situación a 31 de diciembre de 2001, que no ha sido objeto de fiscalización por parte de esta Sindicatura:

ACTIVO	2001	2000
INMOVILIZADO INMATERIAL		
Aplicaciones informáticas	14.295.738	13.327.638
Amortizaciones del inmovilizado inmaterial	(12.824.751)	(12.134.476)
Total inmovilizado inmaterial	1.470.987	1.193.162
INMOVILIZADO MATERIAL		
Mobiliario	118.574.194	111.191.798
Equipos informáticos	164.672.929	156.056.734
Otro inmovilizado	29.110.886	28.409.718
Amortizaciones del inmovilizado material	(235.854.964)	(203.855.419)
Total inmovilizado material	76.503.045	91.802.831
INMOVILIZADO FINANCIERO	1.236.500	1.236.500
DEUDORES		
Deudores del ejercicio	272.463.152	332.676.489
Deudores de ejercicios anteriores	271.698.387	270.421.429
Anticipos de personal	55.865	
Total deudores	544.217.404	603.097.918
TESORERÍA	139.122.647	117.689.673
TOTAL ACTIVO	762.550.583	815.020.084

PASIVO	2001	2000
FONDOS PROPIOS		
Fondo social	477.121.000	492.607.097
Aportaciones pendientes de aplicación	44.292.335	80.594.220
Resultado del ejercicio	(10.467.662)	(15.486.097)
Total fondos propios	510.945.673	557.715.220
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Proveedores	76.450.815	70.775.130
Remuneraciones pendientes de pago	39.000.000	37.564.088
Administraciones públicas	112.714.287	106.600.400
Total acreedores	228.165.102	214.939.618
FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO	280.000	320.000
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
Ingresos adelantados	23.159.808	36.562.931
Ingresos duplicados	-	5.482.315
Total ajustes por periodificación	23.159.808	42.045.246
TOTAL PASIVO	762.550.583	815.020.084

Importes en pesetas.

Fuente: Consorcio para la Normalización Lingüística.

2.2. CUENTA DE RESULTADOS

La Cuenta de resultado económico-patrimonial del CPNL, aprobada por el Consejo de Administración, no fiscalizada por esta Sindicatura, es la siguiente:

GASTOS	2001	2000.
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		
Personal	2.048.546.057	1.994.841.096
Dotaciones a la amortización	36.988.682	40.695.789
Servicios exteriores	334.011.620	310.598.529
Remanentes entes consorciados	27.343.121	23.491.158
Total gastos de gestión ordinaria	2.446.889.480	2.369.626.572
GASTOS FINANCIEROS	1.464.940	2.076.551
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Pérdidas por bajas de inmovilizado	192.155	2.000.655
Gastos extraordinarios	1.373.942	1.810.442
Total gastos extraordinarios	1.566.097	3.811.097
TOTAL GASTOS	2.449.920.517	2.375.514.220

INGRESOS	2001	2000
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
Subvenciones de explotación	2.064.770.478	2.043.578.878
Aplicación remanentes	62.129.049	18.591.946
Matrículas	213.850.261	202.861.461
Aportaciones otras entidades	97.000.005	93.120.144
Otros ingresos	265.294	518.593
Total ingresos de explotación	2.438.015.087	2.358.671.022
INGRESOS FINANCIEROS	1.374.663	1.252.732
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	63.105	104.369
TOTAL INGRESOS	2.439.452.855	2.360.028.123
DESAHORRO	10.467.662	15.486.097

Importes en pesetas.

Fuente: Consorcio para la Normalización Lingüística.

3. DEUDORES CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A UN AÑO

A fin de concretar las aportaciones ordinarias de las entidades locales consorciadas, el Consorcio elabora su presupuesto observando los siguientes puntos:

1. A finales del ejercicio, o bien durante el primer mes del año siguiente, se reúne el Consejo de Administración del CPNL para aprobar el anteproyecto de presupuesto del ejercicio, teniendo en cuenta la aportación certificada por la Generalidad de Cataluña y la orientación de las posibles aportaciones de los entes locales, según lo que manifiestan los representantes de la Federación de Municipios de Cataluña y los de la Asociación Catalana de Municipios en el Consejo de Administración.

2. Se pide oficialmente a todos los secretarios de los entes locales consorciados que certifiquen las aportaciones de los ayuntamientos y consejos comarcales para el ejercicio en curso.
3. Con el anteproyecto de presupuesto, aprobado por el Consejo de Administración, se elaboran los presupuestos de todos los servicios y oficinas y los de los veintidós centros de normalización lingüística (CNL), más el definitivo de todo el CPNL.
4. Cada uno de los veintidós CNL reúne al Consejo de Centro para aprobar el presupuesto y el Plan anual territorial del CNL.
5. Una vez acabado este proceso y obtenida la auditoría de cuentas del ejercicio anterior, se convoca al Pleno del CPNL, para que apruebe definitivamente el presupuesto del ejercicio.

De los 544 MPTA de deudores que figuran en el Balance, 271,69 MPTA (50%) corresponden a deudas anteriores a 2001. De estos, 256,20 MPTA (47,06%) son deudas de entes locales. Esta Sindicatura ha circularizado a todos estos entes con deudas de antigüedad superior al año, que según la contabilidad del CPNL son los siguientes:

Deudores con antigüedad superior a un año

Entidad local	Deuda anterior al 2001	Importe deuda a 31/12/01
Diputación de Lleida	58.602.333	69.602.333
Ayuntamiento de Tortosa	31.025.736	34.243.476
Ayuntamiento de St. Vicenç dels Horts	18.467.696	23.186.056
Ayuntamiento de Manresa	11.324.256	21.070.144
Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet	6.068.832	18.396.286
Diputación de Tarragona	12.390.000	16.390.000
Consejo Comarcal de El Baix Ebre	14.058.406	16.046.576
Ayuntamiento de Lleida	2.382.034	15.861.699
Ayuntamiento de Granollers	1.740.440	13.094.034
Ayuntamiento de Esparreguera	9.416.945	12.905.598
Ayuntamiento de Cerdanyola	5.192.102	12.617.971
Consejo Comarcal de El Maresme	8.145.349	9.680.051
Ayuntamiento de Figueras	4.027.795	8.573.900
Ayuntamiento de Gavà	3.095.949	7.706.464
Consejo Comarcal de L'Anoia	5.057.496	6.931.582
Consejo Comarcal de El Vallès Oriental	4.530.206	6.852.729
Ayuntamiento de Mollet del Vallès	1.423.372	6.630.984
Ayuntamiento de Torroella	5.773.471	5.843.846
Consejo Comarcal de El Montsià	3.009.592	5.127.395
Consejo Comarcal de El Solsonès	3.483.512	4.665.203
Ayuntamiento de Canovelles	2.066.200	4.138.579
Ayuntamiento de Montornès	1.936.679	3.926.704
Consejo Comarcal de El Priorat	3.820.909	3.820.909
Ayuntamiento de El Pallars Sobirà	2.671.913	3.734.795
Consejo Comarcal de Osona	2.659.987	3.630.083
Ayuntamiento de Palamós	3.311.779	3.609.211
Consejo Comarcal de L'Alt Empordà	1.599.029	3.355.867

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 27/2002-C

Deudores con antigüedad superior a un año

Entidad local	Deuda anterior al 2001	Importe deuda a 31/12/01
Ayuntamiento de Calonge	1.764.037	3.317.034
Ayuntamiento de Santa Perpètua de (la) Mogoda	105.677	3.110.589
Consejo Comarcal de El Bages	1.889.388	3.008.963
Ayuntamiento de El Papiol	2.898.916	2.898.916
Consejo Comarcal de L'Alt Urgell	2.215.641	2.827.464
Ayuntamiento de Balaguer	2.422.350	2.781.350
Consejo Comarcal de La Segarra	1.757.405	2.745.865
Ayuntamiento de El Vendrell	1.200.500	2.187.500
Ayuntamiento de Calella	162.577	2.004.900
Ayuntamiento de Tàrraga	1.639.400	1.827.900
Consejo Comarcal Terra Alta	64.566	1.784.704
Consejo Comarcal de El Pla d'Urgell	675.062	1.765.615
Consejo Comarcal de Les Garrigues	462.296	1.499.345
Ayuntamiento de Torredembarra	718.200	1.455.300
Ayuntamiento de Berga	1.299.079	1.299.079
Ayuntamiento de Arenys de Mar	552.300	1.238.390
Ayuntamiento de Ripollès	29.511	1.164.830
Ayuntamiento de Deltebre	751.100	1.026.100
Ayuntamiento de El Pla de l'Estany	936.944	930.568
Ayuntamiento de Les Borges Blanques	461.650	701.750
Ayuntamiento de L'Ametlla de Mar	682.987	682.987
Ayuntamiento de Alella	625.975	625.975
Consejo Comarcal de El Garraf	28.395	609.381
Ayuntamiento de Camprodon	586.600	586.600
Ayuntamiento de Madremanya	375.550	501.900
Ayuntamiento de Montblanc	480.200	480.200
Ayuntamiento de Alcarràs	443.800	443.800
Ayuntamiento de El Pont de Vilomara	422.661	422.661
Ayuntamiento de Banyoles	223.650	350.000
Ayuntamiento de Ponts	339.150	339.150
Ayuntamiento de Cervelló	324.461	337.628
Ayuntamiento de Mora d'Ebre	126.350	302.700
Ayuntamiento de Torrelles de Foix	284.750	284.750
Ayuntamiento de Girona	127.834	265.281
Ayuntamiento de L'Arboç	240.100	240.100
Ayuntamiento de Lloret de Mar	122.011	230.458
Ayuntamiento de Corbins	227.989	227.989
Ayuntamiento de L'Aldea	204.720	204.720
Ayuntamiento de Arenys de Munt	203.356	203.356
Ayuntamiento de Gironella	189.098	189.098
Ayuntamiento de Sant Llorenç Savall	124.600	124.600
Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada	120.050	120.050
Ayuntamiento de Cambrils	195.000	(73.126)
Ayuntamiento de Lladó	71.356	71.356
Ayuntamiento de Polinyà	88.703	65.716
Ayuntamiento de Sant Pere de Torelló	58.665	58.665
Total circularizado	256.206.628	
Otros	15.491.759	
Total deudores ejercicios anteriores	271.698.387	

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Consorcio para la Normalización Lingüística.

Esta Sindicatura ha enviado un escrito de confirmación de este saldo a estas setenta y tres entidades locales con el siguiente resultado:

Resumen de la confirmación de saldos

	Total	Porcentaje
Entes locales que han contestado a la circularización		
• Confirmando el saldo con el del CPNL	30	41,10
• No confirmando el saldo con el del CPNL	25	34,24
Total Contestado	55	75,34
Entes locales que no han contestado a la circularización	18	24,66
Total entes locales circularizados	73	100,00

Fuente: Elaboración propia.

La relación de los veinticinco entes locales en que no coincide el saldo que consta en sus cuentas anuales con lo que consta en el CPNL, es la siguiente:

Entes locales que no han confirmado el saldo con el del CPNL

Ente local	Saldo según CPNL	Saldo según ente local	Diferencia
Diputación de Lleida	69.602.333	24.999.999	44.602.334
Ayuntamiento Tortosa	34.243.476	0	34.243.476
Ayuntamiento de Manresa	21.070.144	11.449.848	9.620.296
Consejo Comarcal de El Maresme	9.680.051	1.774.559	7.905.492
Ayuntamiento de Lleida	15.861.699	12.500.000	3.361.699
Ayuntamiento de Mollet del Vallès	6.630.984	3.404.061	3.226.923
Consejo Comarcal de El Montsià	5.127.395	4.190.795	936.600
Ayuntamiento de Arenys de Mar	1.238.390	305.000	933.390
Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts	23.186.056	22.323.688	862.368
Diputación de Tarragona	16.390.000	15.639.000	751.000
Ayuntamiento de Cerdanyola	12.617.917	11.867.973	749.944
Ayuntamiento de Balaguer	2.781.350	2.422.350	359.000
Ayuntamiento de Cervelló	337.628	(20.232)	357.860
Ayuntamiento de Cambrils	(73.126)	(268.126)	195.000
Ayuntamiento de Lloret de Mar	230.458	0	230.458
Consejo Comarcal de El Pla d'Urgell	1.765.615	1.539.600	226.015
Ayuntamiento de Banyoles	350.000	126.330	223.670
Ayuntamiento de El Vendrell	2.187.500	1.999.000	188.500
Consejo Comarcal de El Pallars Sobirà	3.734.795	3.573.196	161.599
Ayuntamiento de Girona	265.281	137.447	127.834
Ayuntamiento de L'Ametlla de Mar	682.987	579.555	103.432
Ayuntamiento de Granollers	13.094.034	12.999.995	94.039
Consejo Comarcal de La Terra Alta	1.784.704	1.720.137	64.657
Consejo Comarcal de El Vallès Oriental	6.852.729	6.902.295	(49.566)
Consejo Comarcal de El Ripollès	1.164.830	1.294.695	(129.865)

Fuente: Elaboración propia.

En relación con estas discrepancias de saldos el Consorcio manifiesta lo siguiente:

- **Diputación de Lleida:** No hay una conciliación de saldos. Sin embargo, anualmente se va renovando el convenio y se amplían las aportaciones con el fin de compensar esta diferencia.
- **Ayuntamiento de Tortosa:** No ha respondido nunca a los requerimientos del Consorcio para que confirmen el saldo, aunque anualmente pagan más de lo que les corresponde.
- **Ayuntamiento de Manresa:** No ha respondido nunca a los requerimientos del Consorcio para que confirmen el saldo.
- **Consejo Comarcal de El Maresme:** A 31 de diciembre de 2001, el Consorcio tenía pendientes de contabilizar gastos por un importe de 2.398.684 PTA; una vez contabilizados, el saldo resultante del Consorcio es de 7.281.367 PTA. La diferencia pendiente de conciliar es de 5.506.808 PTA
- **Ayuntamiento de Lleida:** En los dos últimos ejercicios no ha consignado en su presupuesto la totalidad de la deuda, pero ha pactado con el Consorcio que la enjugará en los presupuestos sucesivos.
- **Ayuntamiento de Mollet del Vallès:** Por una parte, a 31 de diciembre de 2001 falta que el Consorcio contabilice unos gastos a su cargo, dado que el Ayuntamiento presenta las liquidaciones con dos años de retraso y, por otra parte, el Ayuntamiento no consigna en el presupuesto todo el gasto. Sin embargo, existe el compromiso por parte del Ayuntamiento de pagar la diferencia el año siguiente.
- **Consejo Comarcal de El Montsià:** La diferencia corresponde a una aportación extraordinaria¹ que el Consejo no tiene contabilizada.
- **Ayuntamiento de Arenys de Mar:** A 31 de diciembre de 2001 el Ayuntamiento no tenía contabilizado todo el gasto.
- **Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts:** La diferencia se remonta a la incorporación del Ayuntamiento al Consorcio, pero no está documentada.
- **Diputación de Tarragona:** No existe una conciliación de saldos. Sin embargo, anualmente se va renovando el convenio y se amplían las aportaciones, con el fin de compensar la diferencia.

1. Las aportaciones extraordinarias corresponden a la realización de cursos no financiados por el presupuesto del Consorcio, que se formalizan en convenios específicos entre el Consorcio y el ente local.

- **Ayuntamiento de Cerdanyola:** La diferencia proviene de aportaciones extraordinarias no contabilizadas por el Ayuntamiento.
- **Ayuntamiento de Balaguer:** La diferencia se debe a aportaciones extraordinarias documentadas en un convenio firmado en octubre del 2001.
- **Ayuntamiento de Cervelló:** Según escrito del Ayuntamiento facilitado a esta Sindicatura, el Ayuntamiento de La Palma de Cervelló se debe hacer cargo de la diferencia
- **Ayuntamiento de Cambrils:** La diferencia de 195.000 PTA corresponde a una aportación extraordinaria no contabilizada por el Ayuntamiento.
- **Ayuntamiento de Lloret de Mar:** La deuda corresponde a la aportación ordinaria del ejercicio 2000 y a unos gastos del 2002 a cargo del Ayuntamiento.
- **Consejo Comarcal de El Pla d'Urgell:** La diferencia corresponde a gastos a cargo del Consejo, que ha manifestado que lo enjugará en 2002.
- **Ayuntamiento de Banyoles:** La diferencia corresponde a aportaciones extraordinarias por cursos impartidos en octubre de 1998 y en febrero del 2000.
- **Ayuntamiento de El Vendrell:** La diferencia corresponde a la periodificación realizada por el Ayuntamiento, de un convenio firmado a finales del año 2001.
- **Consejo Comarcal de El Pallars Sobirà:** La diferencia corresponde a gastos a cargo del Consejo, que ha manifestado que lo enjugará en 2002.
- **Ayuntamiento de Girona:** La diferencia corresponde al 2% de aumento de la aportación del Ayuntamiento relativa al año 2000 y que no ha sido consignada en su presupuesto hasta el año 2002.
- **Ayuntamiento de L'Ametlla de Mar:** La diferencia corresponde a una aportación extraordinaria por un curso realizado en octubre de 1995.
- **Ayuntamiento de Granollers:** La diferencia proviene del hecho de que el Ayuntamiento confirma en su presupuesto cifras aproximadas que se regularizan en el ejercicio siguiente.
- **Consejo Comarcal de La Terra Alta:** La diferencia corresponde a una deuda del curso académico 1993-1994.

- **Consejo Comarcal de El Vallès Oriental:** El saldo corresponde a la liquidación a favor del Consejo del ejercicio 2001 comunicada en mayo del 2002; por lo tanto el Consejo no podía tenerlas contabilizada a 31 de diciembre de 2001.
- **Consejo Comarcal de El Ripollès:** El saldo corresponde a la liquidación a favor del Consejo del ejercicio 2001 comunicada en mayo del 2002; por lo tanto el Consejo no podía tenerlas contabilizada a 31 de diciembre de 2001.

Por su parte, la relación de los entes locales que no han contestado al requerimiento de la Sindicatura es la siguiente:

Deudores con una antigüedad superior a un año que no han contestado al requerimiento de la Sindicatura

Entidad local	Importe deuda
Consejo Comarcal de El Baix Ebre	16.046.576
Consejo Comarcal de El Solsonès	4.665.203
Ayuntamiento de Palamós	3.609.211
Consejo Comarcal de L'Alt Empordà	3.355.867
Ayuntamiento de El Papiol	2.898.916
Ayuntamiento de Calella	2.004.900
Ayuntamiento de Torredembarra	1.455.300
Ayuntamiento de El Pla de l'Estany	930.568
Ayuntamiento de Madremanya	501.900
Ayuntamiento de Montblanc	480.200
Ayuntamiento de Ponts	339.150
Ayuntamiento de Torrelles de Foix	284.750
Ayuntamiento de L'Arboç	240.100
Ayuntamiento de L'Aldea	204.720
Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada	120.050
Ayuntamiento de Lladó	71.356
Ayuntamiento de Polinyà	65.716
Ayuntamiento de Sant Pere de Torelló	58.665

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

4. COSTES

El Consorcio no realiza sistemáticamente un análisis de costes.

Los costes que se presentan a continuación han sido realizados por esta Sindicatura con la colaboración del CPNL.

En concreto, se ha realizado un estudio de los costes de la actividad de enseñanza del catalán a partir del número de cursos, de horas, de alumnos y del gasto total de los veintidós CNL del Consorcio.

Periódicamente, el Consorcio pide a los CNL el porcentaje de dedicación a cada una de las actividades que realiza cada uno de ellos (enseñanza, dinamización y asesoramiento). Este porcentaje se utiliza para calcular el coste de estas actividades por separado.

4.1. ALUMNOS

La evolución de los alumnos inscritos en los cursos que imparte el CPNL ha sido la siguiente:

Resumen de alumnos

Concepto	1. Curso 2000/2001	2. Curso 1999/2000	3. Curso 1998/1999	Variaciones	
				Absolutas 1-3	Relativa (1-3)/3
Cursos presenciales:					
Entidades consorciadas	33.852	37.007	40.240	(6.388)	(15,87%)
Entidades no consorciadas	2.272	2.523	2.810	(538)	(23,68%)
Servicios centrales	56			56	
Total cursos presenciales	36.180	39.530	43.050	(6.870)	(15,96%)
Cursos a distancia					
Entidades consorciadas	5.610	3.720	12	5.598	
Entidades no consorciadas	154			154	
Total cursos a distancia	5.764	3.720	12	5.752	
Total general	41.944	43.250	43.062	(1.118)	(2,60%)

Fuente: Elaboración propia según información dada por la Administración del Consorcio.

El número total de alumnos baja significativamente en el curso 2000-2001; contrariamente a lo que pasa con el número de horas y de cursos, la bajada de alumnos de los cursos presenciales no se ve totalmente compensada por el incremento de los alumnos de los cursos a distancia.

El detalle del número de alumnos de los cursos de las entidades consorciadas es el siguiente:

Número de alumnos cursos presenciales

Centro	Curso 2000/2001	Curso 1999/2000	Curso 1998/1999
CNL Barcelona	9.525	10.605	11.344
CNL L'Hospitalet de Llobregat	1.683	1.755	1.867
CNL Cornellà de Llobregat	472	521	637
CNL Ca n'Ametller	984	1.197	1.106
CNL Roses	974	1.220	1.412
CNL Eramprunyà	1.778	1.863	2.029
CNL El Prat de Llobregat	284	349	468
CNL Badalona-Sant Adrià	1.232	1.431	1.352
CNL Maresme-Mataró	1.212	1.329	1.415
CNL L'Heura	968	857	1.066
CNL Sabadell	1.258	1.495	1.717
CNL Vallès Occidental	1.737	1.745	1.995
CNL Terrassa-Rubí	1.697	1.692	1.850
CNL Vallès Oriental	1.599	1.693	2.257
CNL Osona	850	872	761
CNL Montserrat	775	894	987
CNL Tarragona	825	985	1.244
CNL Lleida	662	806	877
CNL Girona	3.147	3.409	3.326
CNL Terres de l'Ebre	131	225	274
CNL Área Reus-Miquel Ventura	1.094	1.160	1.147
CNL Alt Penedès-Garraf	965	904	1.109
Total	33.852	37.007	40.240

Fuente: Administración del Consorcio para la Normalización Lingüística.

Un indicador relevante es el porcentaje de finalización de los cursos que se consigue relacionando el número de alumnos que acaban los cursos con respecto al total de alumnos matriculados.

La evolución de este índice en el período de referencia es el siguiente:

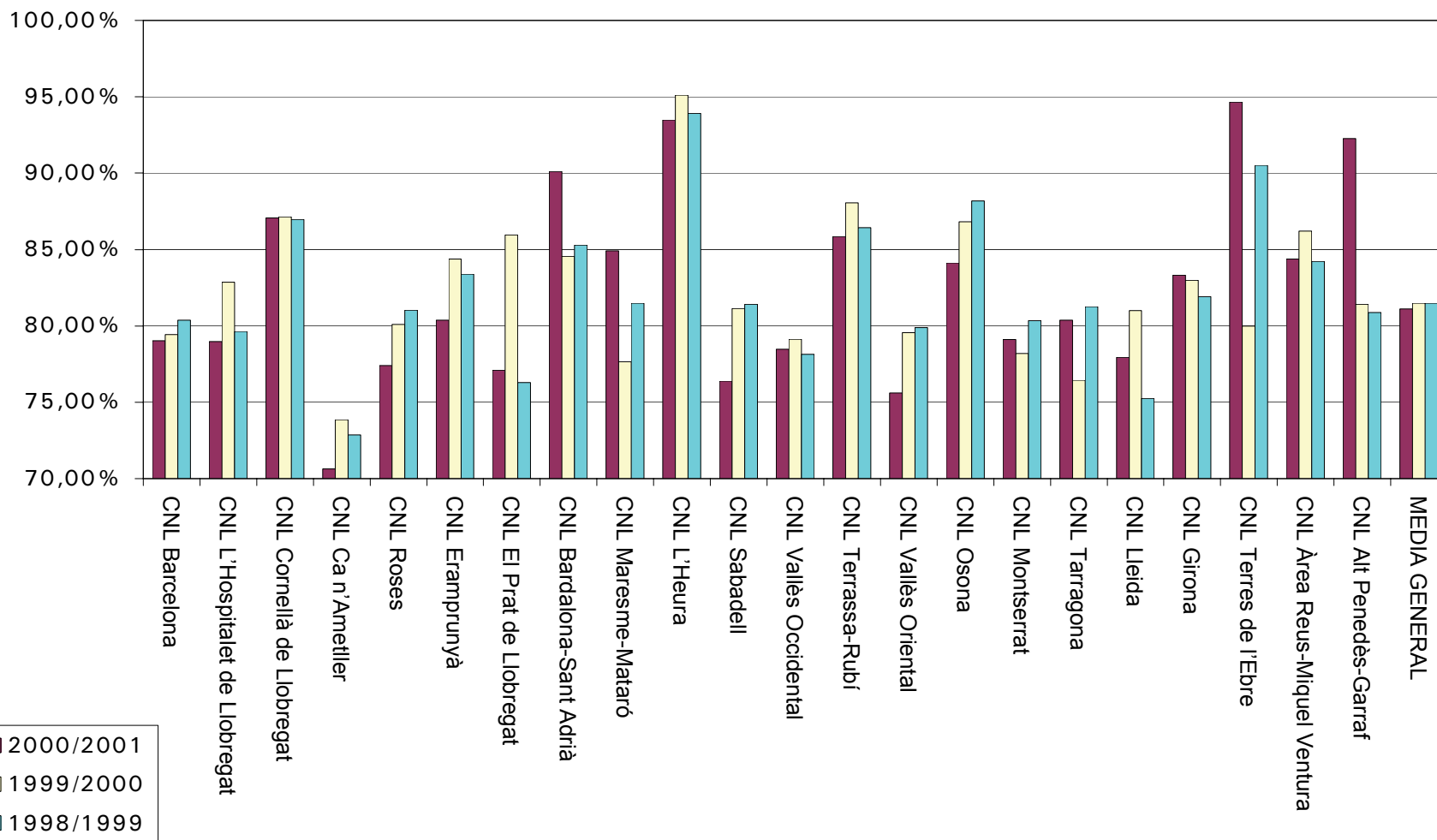
Porcentaje de finalización de cursos presenciales

Centro	Curso 2000/2001	Curso 1999/2000	Curso 1998/1999
CNL Barcelona	79,02	79,42	80,37
CNL L'Hospitalet de Llobregat	78,97	82,85	79,65
CNL Cornellà de Llobregat	87,08	87,14	86,97
CNL Ca n'Ametller	70,63	73,85	72,88
CNL Roses	77,41	80,08	81,02
CNL Eramprunyà	80,37	84,38	83,39
CNL El Prat de Llobregat	77,11	85,96	76,28
CNL Badalona-Sant Adrià	90,10	84,56	85,28
CNL Maresme-Mataró	84,90	77,65	81,48
CNL L'Heura	93,49	95,10	93,90
CNL Sabadell	76,39	81,14	81,42
CNL Vallès Occidental	78,47	79,14	78,15
CNL Terrassa-Rubí	85,86	88,06	86,43
CNL Vallès Oriental	75,61	79,56	79,88
CNL Osona	84,12	86,81	88,17
CNL Montserrat	79,10	78,19	80,34
CNL Tarragona	80,36	76,45	81,27
CNL Lleida	77,95	81,02	75,26
CNL Girona	83,32	82,99	81,93
CNL Terres de l'Ebre	94,66	80,00	90,51
CNL Área Reus-Miquel Ventura	84,37	86,21	84,22
CNL Alt Penedès-Garraf	82,69	81,42	80,88
Media	80,86	81,50	81,50

Fuente: Administración del Consorcio para la Normalización Lingüística.

Según este cuadro, en el período de referencia se experimenta, en general, un sensible descenso en el número de alumnos que acaban los cursos realizados en los diferentes CNL.

Porcentaje de finalización por CNL



Otro indicador con respecto a la enseñanza del catalán es el grado de superación de los cursos. Este indicador relaciona los alumnos que aprueban la evaluación final con los que se han presentado.

El desglose del número de alumnos presentados a evaluación final es el siguiente:

Alumnos presentados a evaluación final

	Alumnos			Porcentaje		
	Curso 2000/2001	Curso 1999/2000	Curso 1998/1999	Curso 2000/2001	Curso 1999/2000	Curso 1998/1999
Aprueban la evaluación	23.222	24.121	23.410	77,06	77,30	75,38
Suspensos	6.911	7.083	7.644	22,94	22,70	24,62
Total	30.133	31.204	31.054	100,00	100,00	100,00

Fuente: Administración del Consorcio para la Normalización Lingüística.

4.2. HORAS

La evolución del número de horas dedicadas a cursos ha sido la siguiente:

Resumen de horas

Concepto	1. Curso 2000/2001	2. Curso 1999/2000	3. Curso 1998/1999	Variaciones	
				Absolutas 1-3	Relativa (1-3)/3
Cursos presenciales:					
Entidades consorciadas	87.784	91.832	92.077	(4.293)	(4.66%)
Entidades no consorciadas	7.930	9.001	9.675	(1.745)	(18.04%)
Servicios centrales	90			90	
Total cursos presenciales	95.804	100.833	101.752	(5.948)	(5,85%)
Cursos a distancia					
Entidades consorciadas	37.899	25.065	45	37.854	
Entidades no consorciadas	2.565			2.565	
Total cursos a distancia	40.464	25.065	45	40.419	
Total general	136.268	125.898	101.797	34.471	33,87%

Fuente: Elaboración propia según información dada por la Administración del Consorcio.

Paralelamente al incremento del número total de cursos totales también se incrementa el número de horas globales, si bien hay, a la vez, un desplazamiento de las horas de los cursos presenciales hacia los cursos a distancia.

El detalle de las horas de los cursos presenciales en las entidades consorciadas, desglosadas por CNL, es el siguiente:

Horas cursos presenciales, por CNL

Centro	Curso 2000/2001	Curso 1999/2000	Curso 1998/1999
CNL Barcelona	20.782	22.079	22.120
CNL L'Hospitalet de Llobregat	3.984	3.816	4.022
CNL Cornellà de Llobregat	945	1.350	1.260
CNL Ca n'Ametller	3.697	3.690	3.615
CNL Roses	3.337	3.489	3.195
CNL Eramprunyà	4.305	4.394	4.384
CNL El Prat de Llobregat	750	820	1.050
CNL Badalona-Sant Adrià	2.947	2.911	2.982
CNL Maresme-Mataró	3.105	3.360	2.945
CNL L'Heura	2.315	2.248	2.360
CNL Sabadell	3.330	3.360	3.430
CNL Vallès Occidental	4.275	4.225	4.365
CNL Terrassa-Rubí	3.834	3.890	3.970
CNL Vallès Oriental	6.060	6.138	6.945
CNL Osona	2.125	2.047	1.914
CNL Montserrat	2.370	2.415	2.420
CNL Tarragona	2.260	2.610	2.945
CNL Lleida	2.510	3.430	3.475
CNL Girona	8.339	8.777	8.370
CNL Terres de l'Ebre	360	675	645.
CNL Área Reus-Miquel Ventura	3.240	3.240	2.535
CNL Alt Penedès-Garraf	2.914	2.868	3.130
Total	87.784	91.832	92.077

Fuente: Administración del Consorcio para la Normalización Lingüística.

4.3. CURSOS

La evolución del número de cursos realizados por el Consorcio ha sido la siguiente:

Resumen de cursos

Concepto	1. Curso 2000/2001	2. Curso 1999/2000	3. Curso 1998/1999	Variaciones	
				Absolutas 1-3	Relativas (1-3)/3
Cursos presenciales:					
Entidades consorciadas	1.765	1.840	1.850	(85)	(4,59%)
Entidades no consorciadas	132	139	139	(7)	(5,04%)
Servicios centrales	1			1	
Total cursos presenciales	1.898	1.979	1.989	(91)	(4,58%)
Cursos a distancia					
Entidades consorciadas	824	557	1	823	
Entidades no consorciadas	57			57	
Total cursos a distancia	881	557	1	880	
Total general	2.779	2.536	1.990	789	39,65%

Fuente: Elaboración propia según información dada por la Administración del Consorcio.

Si bien hay un descenso del número de cursos presenciales, este decremento está compensado por el incremento del número de los cursos a distancia.

Esta Sindicatura ha constatado que existen algunas discrepancias entre los datos sobre los cursos a distancia, relativos al curso 1998-1999, proporcionados a esta Sindicatura por la Administración del Consorcio y los datos que constan en la Memoria.

El detalle de los cursos presenciales con respecto a las entidades consorciadas, desglosado por CNL es el siguiente:

Cursos presenciales por CNL

Centro	Curso 2000/2001	Curso 1999/2000	Curso 1998/1999
CNL Barcelona	456	481	489
CNL L'Hospitalet de Llobregat	88	84	83
CNL Cornellà de Llobregat	21	30	30
CNL Ca n'Ametller	59	60	55
CNL Roses	54	63	63
CNL Eramprunyà	91	92	92
CNL El Prat de Llobregat	17	18	22
CNL Badalona-Sant Adrià	67	67	68
CNL Maresme-Mataró	68	71	65
CNL L'Heura	54	51	53
CNL Sabadell	67	76	76
CNL Vallès Occidental	92	88	86
CNL Terrassa-Rubí	83	84	87
CNL Vallès Oriental	87	92	117
CNL Osona	47	46	39
CNL Montserrat	47	47	48
CNL Tarragona	49	53	60
CNL Lleida	31	41	42
CNL Girona	164	173	153
CNL Terres de l'Ebre	5	10	14
CNL Área Reus-Miquel Ventura	61	62	54
CNL Alt Penedès-Garraf	57	51	54
Total	1.765	1.840	1.850

Fuente: Administración del Consorcio para la Normalización Lingüística.

Por su parte, el detalle, por CNL, del número de cursos a distancia es el siguiente:

Cursos a distancia por CNL

Centro	Curso 2000/2001	Curso 1999/2000	Curso 1998/1999
CNL Barcelona	115	100	
CNL L'Hospitalet de Llobregat	18	6	
CNL Cornellà de Llobregat	8	4	
CNL Ca n'Ametller	24	9	
CNL Roses			
CNL Eramprunyà	12	14	
CNL El Prat de Llobregat	11.		
CNL Badalona-Sant Adrià	35	21	
CNL Maresme-Mataró	60	34	1
CNL L'Heura	10	7	
CNL Sabadell	45	37	
CNL Vallès Occidental	64	41	
CNL Terrassa-Rubí	4	3	
CNL Vallès Oriental	123	66	
CNL Osona		6	
CNL Montserrat	37	24	
CNL Tarragona	59	50	
CNL Lleida	26	27	
CNL Girona	85	64	
CNL Terres de l'Ebre	14	7	
CNL Área Reus-Miquel Ventura	32	32	
CNL Alt Penedès-Garraf	42	5	
Total	824	557	1.

Fuente: Administración del Consorcio para la Normalización Lingüística.

4.4. COSTES POR ALUMNOS

El coste por alumno se calcula dividiendo el importe que cada CNL dedica a la enseñanza por el número de alumnos.

El desglose de estos costes es el siguiente:

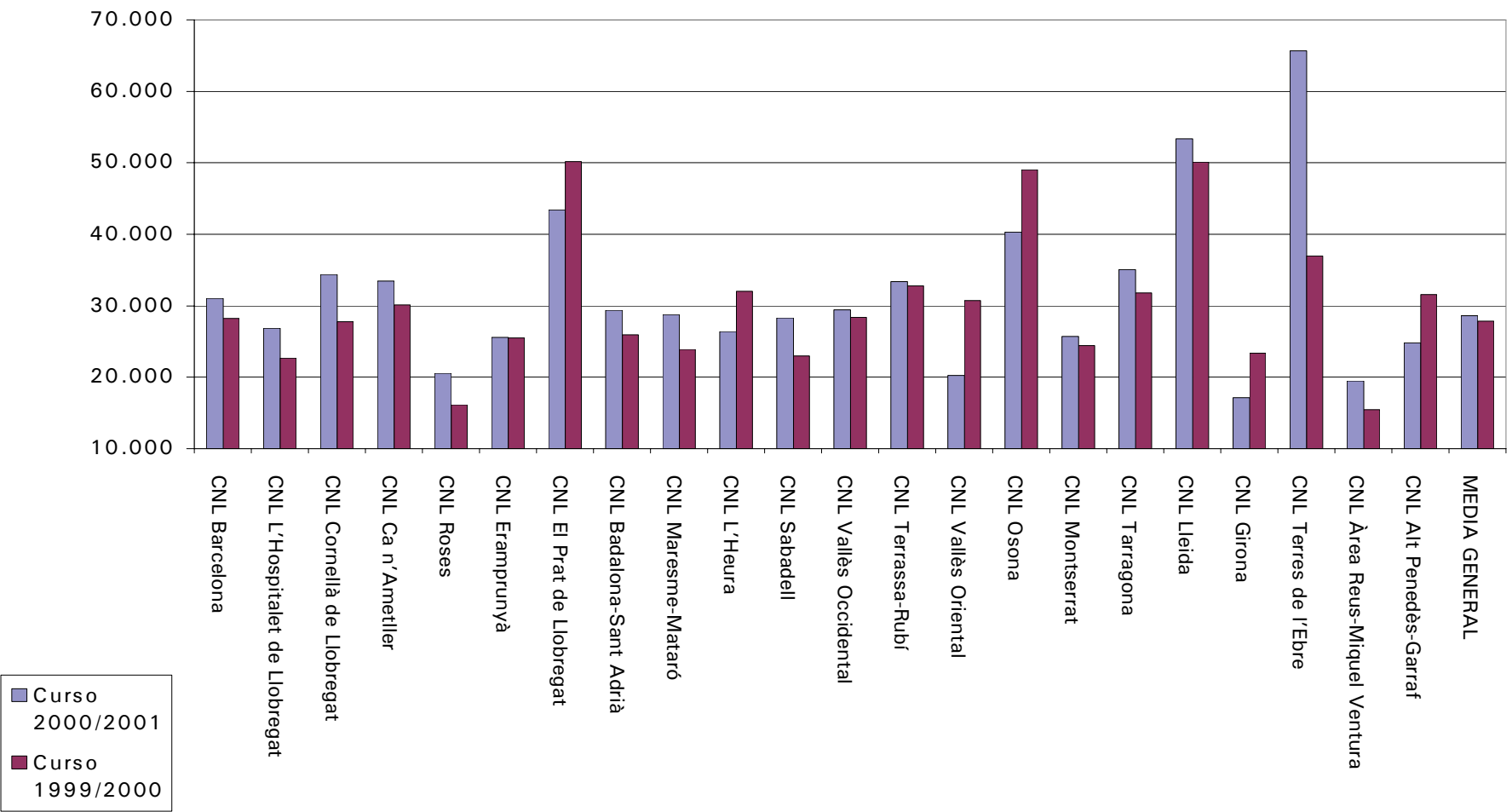
Costes por alumnos (en pesetas/alumno)

Centro	Curso 2000/2001	Curso 1999/2000	Variación (%)
CNL Barcelona	31.036	28.233	9,93
CNL L'Hospitalet de Llobregat	26.883	22.695	18,45
CNL Cornellà de Llobregat	34.406	27.760	23,94
CNL Ca n'Ametller	33.493	30.151	11,09
CNL Roses	20.526	16.178	26,88
CNL Eramprunyà	25.574	25.481	0,36
CNL El Prat de Llobregat	43.427	50.710	(14,36)
CNL Badalona-Sant Adrià	29.339	25.932	13,14
CNL Maresme-Mataró	28.733	23.925	20,10
CNL L'Heura	26.397	32.004	(17,52)
CNL Sabadell	28.306	22.978	23,19
CNL Vallès Occidental	29.416	28.365	3,71
CNL Terrassa-Rubí	33.357	32.784	1,75
CNL Vallès Oriental	20.270	30.767	(34,12)
CNL Osona	40.277	49.056	(17,90)
CNL Montserrat	25.730	24.458	5,20
CNL Tarragona	35.061	31.772	10,35
CNL Lleida	53.358	50.114	6,47
CNL Girona	17.159	23.334	(26,46)
CNL Terres de l'Ebre	65.664	36.929	77,81
CNL Área Reus-Miquel Ventura	19.530	15.506	25,95
CNL Alt Penedès-Garraf	24.824	31.556	(21,33)
Media	28.582	27.861	2,59

Fuente: Elaboración propia.

Si bien se puede establecer la media de coste por alumno en el curso 2000/2001 en 28.582 MPTA, hay muchas discrepancias y muchas oscilaciones entre años y entre CNL, lo cual hace necesario un estudio detallado por parte del CPNL de estas diferencias.

Costes por alumnos



4.5. COSTES POR HORA

El coste por horas se calcula dividiendo el importe que cada CNL dedica a la enseñanza por el número de horas totales de los cursos realizados.

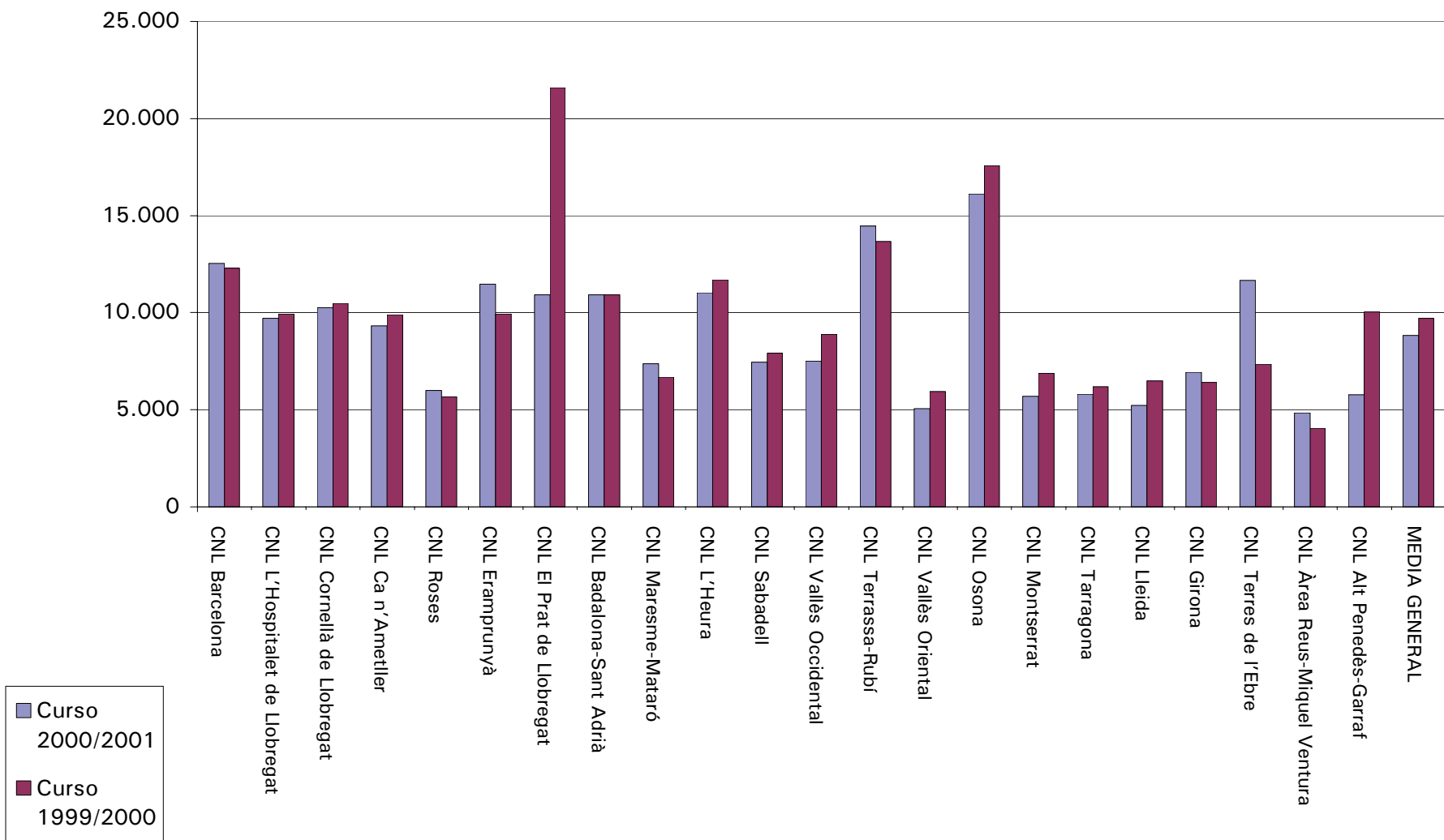
El desglose de estos costes es el siguiente:

Costes por hora (en pesetas/curso)

Centro	Curso 2000/2001	Curso 1999/2000	Variación (%)
CNL Barcelona	12.636	12.289	2,83
CNL L'Hospitalet de Llobregat	10.520	9.931	5,93
CNL Cornellà de Llobregat	13.683	10.487	30,48
CNL Ca n'Ametller	8.631	9.896	(12,78)
CNL Roses	5.991	5.657	5,91
CNL Eramprunyà	9.860	9.941	(0,81)
CNL El Prat de Llobregat	14.336	21.583	(33,58)
CNL Badalona-Sant Adrià	9.914	10.928	(9,28)
CNL Maresme-Mataró	7.657	7.603	0,71
CNL L'Heura	11.018	11.700	(5,83)
CNL Sabadell	7.782	7.920	(1,74)
CNL Vallès Occidental	7.949	8.897	(10,66)
CNL Terrassa-Rubí	14.459	13.985	3,39
CNL Vallès Oriental	3.738	6.520	(42,66)
CNL Osona	16.111	18.949	(14,98)
CNL Montserrat	6.759	8.111	(16,66)
CNL Tarragona	8.004	8.093	(1,11)
CNL Lleida	11.898	9.505	25,18
CNL Girona	5.070	7.382	(31,32)
CNL Terres de l'Ebre	13.464	10.333	30,31
CNL Área Reus-Miquel Ventura	5.654	4.632	22,07
CNL Alt Penedès-Garraf	6.500	10.039	(35,25)
Media	8.974	9.707	(7,55)

Fuente: Elaboración propia.

Costes por hora



4.6. COSTES POR CURSO

El coste por curso se calcula dividiendo el importe que cada CNL dedica a la enseñanza del catalán por el número de cursos.

El desglose de estos costes es el siguiente:

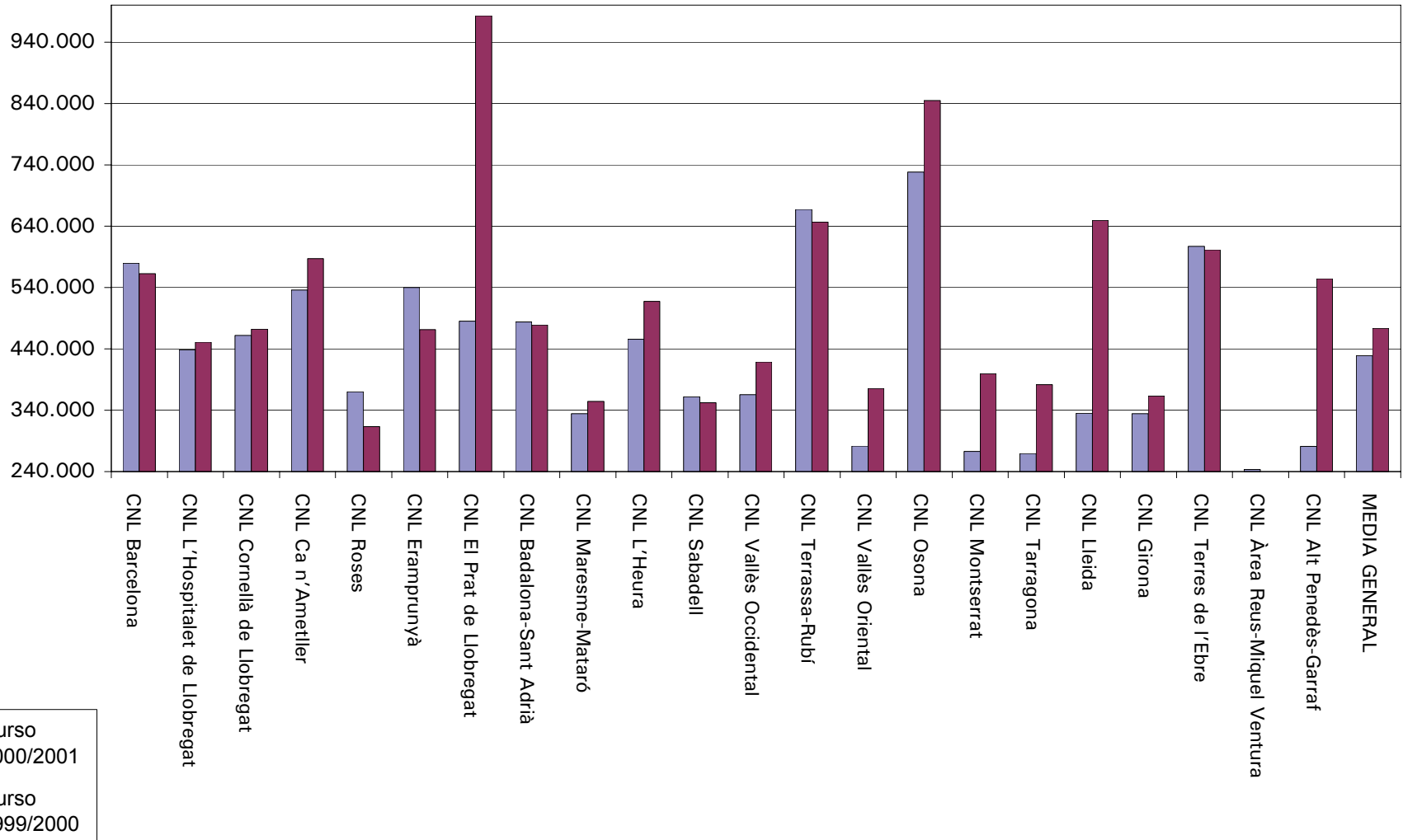
Costes por curso

Centro	Curso 2000/2001	Curso 1999/2000	Variación (%)
CNL Barcelona	582.403	562.181	3,60
CNL L'Hospitalet de Llobregat	475.787	450.879	5,52
CNL Cornellà de Llobregat	615.747	471.920	30,48
CNL Ca n'Ametller	496.750	587.287	(15,42)
CNL Roses	370.233	313.284	18,18
CNL Eramprunyà	463.802	471.158	(1,56)
CNL El Prat de Llobregat	637.447	983.204	(35,17)
CNL Badalona-Sant Adrià	439.508	478.861	(8,22)
CNL Maresme-Mataró	347.268	354.086	(1,93)
CNL L'Heura	455.355	517.036	(11,93)
CNL Sabadell	378.337	352.197	7,42
CNL Vallès Occidental	387.502	418.652	(7,44)
CNL Terrassa-Rubí	667.130	647.017	3,11
CNL Vallès Oriental	208.010	375.828	(44,65)
CNL Osona	728.416	844.325	(13,73)
CNL Montserrat	324.693	399.249	(18,67)
CNL Tarragona	372.682	381.886	(2,41)
CNL Lleida	762.931	649.272	17,51
CNL Girona	244.847	363.107	(32,57)
CNL Terres de l'Ebre	701.564	601.725	16,59
CNL Área Reus-Miquel Ventura	284.545	230.615	23,39
CNL Alt Penedès-Garraf	315.435	554.478	(43,11)
Media	435.646	473.377	(7,97)

Fuente: Consorcio para la Normalización Lingüística.

Igual que en los costes por alumno y en los costes por horas, se evidencia que algunos CNL tienen costes muy elevados en comparación con el resto de CNL. Convendría que el CPNL estudiara detalladamente estas diferencias.

Coste por curso



5. PROGRAMAS

Las actividades del Consorcio son la enseñanza, la dinamización y el asesoramiento. Las labores de dinamización y de asesoramiento son objeto de programación.

Los programas ejecutados en el ejercicio 2001 se reflejan en el siguiente cuadro:

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS			
Uso oficial y normativa legal	Ente locales	Reglamento de uso lingüístico	Mundo del derecho	Derechos lingüísticos
Medios de comunicación	Industrias culturales	Radio, prensa, TV	Informática	
Ámbito socioeconómico	Inmobiliarias	Hostelería	Empresas	Colegios profesionales
Instituciones sanitarias y locales	Acogida lingüística	Asociaciones de madres y padres de alumnos	Asociaciones locales	Mundo sanitario

Cada CNL ha elaborado los cuatro programas y los subprogramas correspondientes.

Los programas se han centrado en las prioridades emanadas de la Moción 14/VI, del Parlamento de Cataluña y de la coyuntura del momento; en este sentido se ha potenciado el trabajo en el sector socioeconómico y en la nueva inmigración en colaboración con ayuntamientos y entidades.

Cada CNL elabora una Memoria anual que recoge las actuaciones realizadas durante el año. Estas memorias tienen una estructura homogénea donde figuran sendos epígrafes dedicados a los programas y a los convenios.

Hemos hecho una revisión formal de los programas de los veintidós CNL y destacamos lo siguiente:

- Todos los programas de los CNL tienen previstos objetivos globales y 19 tienen además objetivos específicos.
- Sólo tres CNL tienen establecidos previamente, en sus programas, indicadores cuantificados.
- Dado que el Consorcio no tiene implantado un sistema de costes, no se prevén los costes de los programas ni, por lo tanto, se pueden formular indicadores con componentes monetarios.
- Todos los CNL mencionan en sus memorias los objetivos conseguidos y once CNL presentan indicadores, generalmente de actividad.

- En dos CNL, los objetivos previstos no se corresponden con los realizados que figuran en sus memorias.
- Sólo nueve CNL evalúan la ejecución de los programas. Esta evaluación es muy desigual de un CNL a otro, yendo desde muy global a demasiado detallada.
- Los programas del CNL de Barcelona destacan por estar bien formulados, con objetivos específicos, indicadores previstos, indicadores conseguidos, indicadores de años anteriores y una evaluación sucinta de cada programa.

6. CONVENIOS

El Consorcio para la Normalización Lingüística firma con otras organizaciones convenios que regulan y describen iniciativas que se ajustan a los objetivos del Consorcio, como son: la ejecución de planes lingüísticos, la prestación de servicios de asesoramiento, la organización de cursos y planes de formación, las acciones de dinamización y de otras intervenciones que inciden en el proceso de la normalización lingüística.

La Moción 104/VI del Parlamento de Cataluña, de 14 de junio de 2001, establece que el Consorcio debe publicar anualmente en su Memoria un informe evaluativo de los resultados de los convenios firmados con empresas u organizaciones para la extensión del uso social de la lengua catalana.

Los convenios y prórrogas firmados en 2001 han sido 291, y se pueden clasificar del siguiente modo:

Programas	Convenios firmados	Actuaciones incluidas en los convenios (*)					
		Asesoramiento	Colaboración	Dinamización	Formación	Planes lingüísticos	Otras
Uso oficial y normativa legal	22	12	2	5	21	8	3
Medios de comunicación	16	5	7	8	4	3	1
Ámbito socioeconómico	102	65	20	31	62	39	17
Instituciones sanitarias y sociales	151	88	40	101	103	39	7
Totales	291	170	69	145	190	89	28

(*) Cada convenio puede incluir más de una actuación.

Los convenios y prórrogas firmados los últimos años presentan la siguiente evolución:

Año	Empresas	Organizaciones	Entes locales	Total
1998	74	103	14	191
1999	93	116	22	231
2000	122	110	39	271
2001	131	138	22	291

Como refleja el cuadro anterior, el número de convenios aumenta cada año.

De la revisión de catorce memorias de los CNL constatamos lo siguiente:

- En diez CNL hay indicadores de actividades realizadas (número de consultas, número de cursos por niveles, unidades de material entregadas, etc.); en ningún caso figuran los indicadores previstos y no pueden ser contrastados con los realizados.
- Sólo tres CNL hacen una evaluación de cada convenio; otros tres CNL hacen una evaluación global muy genérica.

En la Memoria anual del Consorcio se presentan como informe evaluativo de los convenios los indicadores de las actividades realizadas. Esta información está dispersa en diferentes epígrafes de la Memoria.

Pese a estas constataciones, teniendo en cuenta que la Moción 104/VI mencionada se aprobó a mediados del año 2001, valoramos positivamente estos primeros pasos en la evaluación de los convenios.

7. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación exponemos las constataciones y las recomendaciones que hemos creído oportuno realizar, con la intención de contribuir, en la medida que sea posible, a la mejora de la gestión del Consorcio.

1. Del total de deudores que figura en el Balance del Consorcio, un total de 256 MPTA, (un 47,06% del total de deudores del activo del Balance) son importes debidos por entidades locales con una antigüedad superior a un año. Esta Sindicatura ha realizado una circularización sobre las setenta y tres entidades locales deudoras del Consorcio a fin de confirmar el saldo que consta en los estados financieros del Consorcio.

El resultado de este requerimiento de la Sindicatura ha sido el siguiente:

- No han contestado un 24,66% del total.
- Han contestado un 75,34%, de los cuales un 41,10% ha confirmado el saldo y un 34,25% presenta discrepancias con el saldo que figura en los estados financieros del CPNL.

El CPNL debería depurar los saldos de deudas superiores a un año y realizar periódicamente las oportunas conciliaciones de saldos de las cuentas deudoras.

2. El CPNL no tiene implantado ningún sistema de costes.

El CPNL debe llevar una contabilidad de costes que, además de coadyuvar en una mejor gestión del Consorcio, permitirá determinar el coste de los programas y establecer indicadores de contenido económico.

3. Esta Sindicatura ha constatado que existen algunas discrepancias entre los datos sobre los cursos a distancia, relativos al curso 1998-1999, proporcionados a esta Sindicatura por la Administración del Consorcio y los datos que constan en la Memoria.

Sería preciso unificar la información que, sobre los cursos, proporciona el Consorcio y convendría evitar posibles diferencias sobre esta.

4. Si bien en los diferentes CNL se evidencia una cierta proporcionalidad en los costes por alumnos, horas y cursos, en algunos casos se hace patente que algunos costes son muy elevados y desproporcionados con el resto de CNL.

Es recomendable que se analizara individualmente cada uno de estos casos con objeto de aclarar si el porcentaje de actividad o la imputación es realmente la correcta, y se estudiara, si fuera el caso, la manera de reducir costes cuando estos sean desproporcionados.

5. Según los datos proporcionados por el Consorcio a esta Sindicatura, si bien, en términos generales, el número de cursos y el número de horas se incrementan, el número de alumnos totales baja. A la vez, también en esta fiscalización, se ha evidenciado un descenso del número de alumnos que acaban estos cursos.

Convendría que la Dirección del Consorcio considerara estos hechos.

6. Las labores de dinamización y asesoramiento del Consorcio son objeto de programación. Cada CNL elabora y ejecuta los programas y subprogramas que le atañen. Los programas del año 2001 se han centrado en las prioridades emanadas de la Moción 14/VI del Parlamento de Cataluña y de la coyuntura del momento; en este sentido se ha potenciado el trabajo en el sector socioeconómico y en la nueva inmigración en colaboración con ayuntamientos y entidades.

Todos los programas tienen establecidos objetivos globales y la mayoría también tienen objetivos específicos, pero sólo tres CNL tienen cuantificados los indicadores.

El Consorcio debe establecer objetivos específicos, claros y alcanzables con indicadores cuantificados y comparables. El Servicio de Programas del Consorcio debe continuar asesorando a los CNL e impulsar la formulación de objetivos e indicadores.

7. Las memorias anuales del CNL mencionan los objetivos conseguidos de una manera general; al no tener previstos indicadores, no comparan lo que estaba previsto con lo que se ha realizado. Aproximadamente, la mitad de los CNL hace una evaluación de la ejecución de los programas; esta evaluación varía mucho de un CNL a otro, yendo desde muy global a demasiado detallada.

Cada CNL debe hacer una evaluación de los programas ejecutados. Esta evaluación debe ser sistemática, relevante y concisa; debe contrastar los objetivos e indicadores previstos con los realizados y debe indicar, si procede, los motivos por los que no se han alcanzado los objetivos programados. Un resumen de estas evaluaciones debe figurar en la Memoria anual del Consorcio.

8. La Moción 104/VI, del Parlamento de Cataluña, de 14 de junio de 2001, establece que el CPNL debe publicar anualmente en su Memoria un informe evaluativo de los resultados de los convenios firmados con empresas u organizaciones para la extensión del uso social de la lengua catalana.

Muy pocos CNL reflejan en sus memorias una evaluación de los convenios y algunos de ellos la hacen de forma muy genérica; sin embargo y teniendo en cuenta que la Moción mencionada se aprobó a mediados del año 2001, valoramos positivamente estos primeros pasos en la evaluación de los convenios.

Cada convenio debe fijar unos objetivos específicos con los correspondientes indicadores.

Unos indicadores relevantes son:

1) el Indexplà,² y

2) las encuestas a las organizaciones signatarias de los convenios.

El Servicio de Programas del Consorcio, dado que participa en la supervisión de los convenios, debe impulsar el establecimiento de los indicadores pertinentes.

De cada convenio se debe hacer una evaluación sistemática, relevante y concisa, contrastando los objetivos e indicadores previstos con los realizados e indicando, si es el caso, los motivos por los que no se han conseguido los objetivos programados.

2. El Indexplà es una herramienta informática ideada por el Consorcio, que permite hacer un diagnóstico de la situación lingüística de una organización, a partir de la observación de treinta y cuatro indicadores de normalización lingüística que se agrupan en seis factores diferentes, y evaluar la evolución de los cambios lingüísticos, a partir de la comparación automática de los datos de las observaciones hechas en momentos diferentes.

9. En la Memoria anual del Consorcio se presentan como informe evaluativo de los convenios los indicadores de las actividades realizadas; esta información está dispersa en diferentes epígrafes de la Memoria.

La Memoria anual del Consorcio debería recoger, en un epígrafe específico dedicado a los convenios, un resumen de las evaluaciones efectuadas por los CNL.

8. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A efectos de lo previsto en el artículo 6, de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, el presente Informe de fiscalización fue enviado al Consorcio para la Normalización Lingüística.

La respuesta del gerente del Consorcio, una vez conocido el Informe, es la que transcribimos³ a continuación:

“Sra. Montserrat de Vehí Torra
Síndica de Cuentas
Sindicatura de Cuentas de Cataluña
C. de Jaume I, 2-4
08002 Barcelona

Distinguida Señora:

De acuerdo con la comunicación que envió al presidente del Consorcio para la Normalización Lingüística, el pasado 8 de noviembre, y una vez revisado el proyecto de Informe 12/2002, le envió las alegaciones y justificaciones previstas por la Ley de la Sindicatura de Cuentas.

Le agradecemos la dedicación de los técnicos y las recomendaciones resultantes del Informe, que aplicaremos de ahora en adelante.

Muy cordialmente,

[Firma, ilegible]

Carles Anguela Sant
Gerente

Barcelona, 22 de noviembre de 2002”

3. La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la transcripción.

“Alegaciones al Informe 12/2002 de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña

Una vez revisado el Informe que la Sindicatura de Cuentas ha realizado al Consorcio, la Gerencia hace las siguientes alegaciones:

1. Respecto a la depuración de los saldos deudores, manifestar que el Consorcio anualmente notifica a los responsables políticos y a la intervención de los entes locales, por carta y con la auditoría externa aprobada por el Pleno, el estado contable de cada uno de ellos.

Además, el 30/X/2001, se realizó una notificación extraordinaria que explicaba el saldo deudor, desglosado por años, en pesetas y la conversión en euros, que figuraría en nuestra contabilidad a partir del 1/I 2002, en caso de no satisfacer la deuda.

Ninguno de los entes consorciados con saldos deudores que han manifestado diferencias contables a la Sindicatura, salvo el Consejo Comarcal de El Maresme, había remitido nunca comunicación alguna al Consorcio poniendo de relieve discrepancias contables con los saldos auditados.

A pesar de ello, en fecha 21/XI/2002, se debe destacar que en los saldos referenciados en el Informe por esta Sindicatura, se ha producido una evolución favorable al Consorcio del 40,5%.

2. Con respecto al sistema de análisis de costes, manifestar que durante 2002, se trabaja en el cambio de los programas y de los sistemas informáticos de seguimiento de actividades, tanto de los cursos de catalán como de los servicios de asesoramiento lingüístico y de las actividades de promoción del uso social del catalán, que incluirán los parámetros de cuantificación de costes asociados a cada uno de los indicadores descriptivos de la actividad.

Pese a ello, el Consorcio también quiere señalar que en el año 1998 y en el año 2000 estudiamos los costes presupuestarios de los cursos 96-97 y 98-99, respectivamente, contrastados con los datos de los indicadores de enseñanza y de asesoramiento lingüístico, y que en el año 1999, se analizó la financiación de los centros, en relación con la inversión peseta/habitante, según los índices sociolingüísticos de las poblaciones consorciadas.

3. La publicación de los datos de los alumnos a distancia, relativos al curso 98/99, en la Memoria presentan una diferencia de explotación, respecto de los obtenidos por el sistema informático de seguimiento de los datos de los alumnos, porque la agrupación que nos permitía hacer entonces el sistema era la misma para los alumnos a distancia que para los alumnos de los cursos presenciales, y, en realidad, unos y otros se agrupan de manera diferente.

Los alumnos presenciales se clasifican en grupos por el nivel de los cursos y por un máximo número de alumnos por curso, mientras que los alumnos

a distancia se agrupan territorialmente en torno a un profesor, sea cual sea el nivel del curso que realicen y doblando el número de alumnos que los de un curso presencial. Esta, también, es una de las causas que aparentemente acentúan los costes de los cursos a distancia. Estos desajustes, sin embargo, ya se corrigieron en el período 2000-2001.

4. Con respecto a los indicadores de objetivos y la evaluación de los programas ejecutados por los centros del Consorcio, se debe decir que a partir del período 2002-2003 entrará en funcionamiento el programa de seguimiento de las actividades de asesoramiento lingüístico y de convenios con empresas y entidades, que permitirá contrastar los datos de la actividad realizada con los indicadores previstos en los objetivos de cada programa de manera homogénea y sistematizada.

Y, finalmente, confirmar que, de acuerdo con lo establecido en la Moción 104/VI del Parlamento de Cataluña, de 14 de junio de 2001, el Consorcio publicará en su Memoria el informe evaluativo de los resultados de los convenios firmados durante el año 2002.”

9. ANEXO

MPR

AUDITORES

Al presidente del

CONSORCIO PARA LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (CPNL)

1. Hemos auditado los estados financieros del Consorcio para la Normalización Lingüística, que comprenden el Balance de situación el 31 de diciembre de 2001, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2001 y la Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado en dicha fecha, cuya preparación y su contenido son responsabilidad de los administradores de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros en conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación y a efectos comparativos, los administradores presentan, en cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2001, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a los estados financieros del ejercicio 2001. Con fecha 1 de junio de 2001, emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros del ejercicio 2000, en el que expresábamos una opinión favorable con la salvedad descrita en el punto 3 del año anterior.
3. Tal y como se detalla en el anexo I, el epígrafe *Deudores de ejercicios anteriores* del Balance de situación adjunto incluye los saldos deudores de los entes locales y de otras entidades públicas y privadas con una antigüedad de la deuda superior a los dos años, por un importe de 177.193.677 pesetas, y saldos con antigüedad de un año, por un importe de 94.504.710 pesetas.

Estos saldos no representan un circulante a corto plazo, y su realización futura conlleva, el 31 de diciembre de 2001, una incertidumbre para la entidad.

4. Según nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que fuera necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre

descrita en el apartado 3 anterior, los estados financieros adjuntos, que comprenden el Balance de situación, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2001 y la Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2001, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio para la Normalización Lingüística el 31 de diciembre de 2001, la de los resultados de sus operaciones y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anual finalizado en dicha fecha. También contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados que mantienen uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

MPR AUDITORES, S.L.

[Firma, ilegible]

Montserrat Pueyo Latre

Barcelona, 12 de julio de 2002

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Av. Litoral, 12-14
08005 Barcelona
Tel. (+34) 93 270 11 61
Fax (+34) 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

Elaboración del documento PDF: diciembre de 2008

Depósito legal: B-51152-2008